

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado fin de semana, cientos de personas se dieron cita en el Valle de los Caídos para rendir homenaje al dictador Francisco Franco y pedir que no se exhumen sus restos. Ataviados con simbología fascista, las personas congregadas vulneraron la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, pues en su artículo 16 establece que “en ningún lugar del recinto del Valle de los Caídos podrá llevarse a cabo actos de naturaleza política ni exaltadores de la Guerra Civil, de sus protagonistas o del franquismo”.

¿Qué opinión le merecen los actos de exaltación al franquismo realizados en el Valle de los Caídos el pasado 15 de julio?

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para impedir que se produzcan vulneraciones del artículo 16 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, como la del pasado fin de semana?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que es necesario impedir la celebración de actos de apología al franquismo en lugares como el Valle de los Caídos? En caso afirmativo, ¿piensa tomar algún tipo de medida para impedir que se repitan? ¿Cuál o cuáles?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que no existe mayor exaltación de la dictadura que mantener la sepultura que da nombre al franquismo en el monumento de mayor exaltación del territorio español? En diferentes declaraciones el Gobierno ha manifestado su voluntad de trasladar los restos del dictador Francisco Franco y de José Antonio Primo de Rivera, ¿Cuándo se van a llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 20 de julio de 2018



Josep Vendrell Gardeñes
Diputado